



FONDO EUROPEO DE APOYO A LA PAZ

Un fondo al margen del presupuesto de la UE para consolidar la paz y reforzar la seguridad internacional

#EUDefence #FutureofEurope



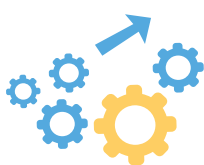
13 de junio de 2018

En un entorno mundial más complejo, la Unión Europea debe intensificar su actuación para mejorar su capacidad de prevención de conflictos, consolidación de la paz y fortalecimiento de la seguridad internacional. Con su propuesta de un **nuevo Fondo Europeo de Apoyo a la Paz** (FEAP) la Unión Europea da ahora un paso más en el refuerzo de su papel como actor mundial.

El Fondo Europeo de Apoyo a la Paz es una propuesta de la alta representante para crear un nuevo fondo extra-presupuestario, es decir, al margen del presupuesto plurianual de la UE, dotado con **10 500 millones de euros**. Permitirá financiar acciones operativas en el marco de la política exterior y de seguridad común (PESC) que tengan repercusiones en el ámbito militar o de la defensa. Reunirá mecanismos extrapresupuestarios ya existentes, en concreto el mecanismo Athena y el Fondo de Apoyo a la Paz para África, dedicados a la seguridad y la defensa, lo que permitirá subsanar sus carencias y limitaciones.

¿POR QUÉ ES NECESARIO EL FONDO EUROPEO DE APOYO A LA PAZ?

Los objetivos del FEAP son:



Incrementar la eficacia de las operaciones: El FEAP tiene por objeto financiar los costes comunes de las misiones y operaciones militares de la política común de seguridad y defensa (PCSD) de la UE. Garantizará que haya financiación de la UE disponible de manera permanente, lo que facilitará un despliegue más rápido y reforzará la flexibilidad. Hasta ahora, a través del mecanismo ATHENA, una parte relativamente pequeña —entre el 5 % y el 10 %— de los costes de las operaciones militares se cubre mediante financiación común. El FEAP propone incrementar sustancialmente lo que se consideran costes comunes para garantizar una mayor solidaridad.



Apoyar a los socios de la Unión: El FEAP dará a la Unión capacidad para contribuir a la financiación de operaciones de apoyo a la paz dirigidas por sus socios internacionales a escala mundial. Hasta ahora, el Fondo de Apoyo a la Paz para África solo permitía financiar operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África.



Llevar a cabo acciones más generales: En la actualidad, la capacidad de la UE para participar en acciones militares o de defensa con aportaciones como el desarrollo de las capacidades, la impartición de formación o el suministro de equipos o infraestructuras, es limitada. El FEAP ayudará a desarrollar las capacidades de las fuerzas armadas de los países socios para mantener la paz, prevenir los conflictos y abordar los desafíos de seguridad. Por ejemplo, las misiones de formación militar de la UE se enfrentan a veces con la realidad de que los socios no pueden beneficiarse suficientemente de las enseñanzas aprendidas durante la formación debido a la falta de equipo o de instalaciones a menudo muy básicos. El FEAP permitirá a la UE facilitar un apoyo completo a través de paquetes integrados que pueden incluir formación, equipo y otros medios de apoyo. Esto contribuirá a capacitar a los socios para que hagan frente por sí mismos a las crisis y los retos de seguridad.

El FEAP cubrirá solo los gastos que no puedan financiarse con cargo al presupuesto de la Unión debido a sus repercusiones operativas en el ámbito militar o de la defensa, de acuerdo con lo establecido en el Tratado de la UE (artículo 41, apartado 2, del TUE). De este modo, ayudará a maximizar la repercusión, la eficacia y la sostenibilidad de las acciones exteriores de la UE en el ámbito de la paz y la seguridad.

A través del FEAP, la UE podrá hacer más y actuar con más rapidez utilizando medios militares y de defensa cuando sea necesario.



FINANCIACIÓN

El FEAP se financiará mediante contribuciones de los Estados miembros de la UE calculadas con arreglo a una clave de reparto basada en la renta nacional bruta. Su límite máximo propuesto es de 10 500 millones de euros a lo largo de un período coincidente con el del próximo marco financiero plurianual (MFP).

El FEAP simplificará y racionalizará mecanismos de financiación antes diferenciados, en particular el mecanismo ATHENA y el Fondo de Apoyo a la Paz para África, permitiendo al mismo tiempo la máxima flexibilidad y una fungibilidad plena. El Consejo decidirá qué acciones serán financiadas por el Fondo y los Estados miembros ejercerán su control a través de un Comité de gestión.

**10 500 millones
de euros**



¿SUSTITUIRÁ EL FONDO EUROPEO DE APOYO A LA PAZ A OTROS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DE LA UE?

- El FEAP sustituirá al Fondo de Apoyo a la Paz para África y al mecanismo Athena. Seguirá financiando las acciones que actualmente reciben apoyo a través de estos instrumentos, pero permitirá a la UE superar las limitaciones geográficas y temáticas, aprovechando la experiencia de los últimos años.
- La finalidad del FEAP no es financiar gastos que pueden recibir financiación con cargo al presupuesto de la Unión.
- El apoyo a los socios en el marco del Fondo promoverá objetivos de la política exterior y de seguridad de la UE, según lo establecido en el Tratado de la UE. Estará sujeto a controles estrictos, en concreto para garantizar la conformidad con los principios democráticos y las normas de derechos humanos.
- Se asegurará la coherencia entre las acciones financiadas con cargo al FEAP y otras acciones emprendidas en el marco de la PESC u otros instrumentos de la acción exterior de la Unión, incluidos los mecanismos pertinentes de desarrollo de capacidades en apoyo de la seguridad y el desarrollo (DCSD).